

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Plan de Trabajo y Calendario con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.**

### **Glosario:**

| <b>Término</b>                  | <b>Definición</b>                                                            |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código</b>                   | Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. |
| <b>Congreso</b>                 | Congreso de la Ciudad de México.                                             |
| <b>Consejo General</b>          | Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.              |
| <b>Constitución Federal</b>     | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                       |
| <b>Constitución Local</b>       | Constitución Política de la Ciudad de México.                                |
| <b>Diario Oficial</b>           | Diario Oficial de la Federación.                                             |
| <b>Gaceta Oficial</b>           | Gaceta Oficial de la Ciudad de México.                                       |
| <b>INE</b>                      | Instituto Nacional Electoral                                                 |
| <b>Instituto Electoral</b>      | Instituto Electoral de la Ciudad de México.                                  |
| <b>Ley General</b>              | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.                   |
| <b>OPLE</b>                     | Organismo Público Local Electoral.                                           |
| <b>PELO 2026-2027</b>           | Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.                                 |
| <b>Reglamento de Elecciones</b> | Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral                    |

### **Antecedentes:**

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia político-electoral, cuya reforma más reciente fue publicada el 2 de junio de 2026.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidieron la Ley General y la Ley General de Partidos Políticos, cuyas reformas más recientes fueron publicadas el 2 de junio de 2026 y 2 de marzo de 2023, respectivamente.
- III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal; en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos que se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse referidas a la Ciudad de México.

- IV.** El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE aprobó el Reglamento de Elecciones, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, cuya reforma más reciente fue aprobada el 23 de julio de 2026, a través del Acuerdo INE/CG469/2026, el cual tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que les corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, tanto al INE como a los OPLE.
- V.** El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se expidió la Constitución Local.
- VI.** El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto que contiene las observaciones del entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expidió el Código, entre otros ordenamientos; además, en el artículo Vigésimo Segundo Transitorio de dicho Decreto, se dispuso el cambio de nombre del Instituto Electoral del Distrito Federal por el de Instituto Electoral.
- VII.** El 2 de junio de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código, entre las que destaca la modificación a la estructura interna y organizacional en que debe operar el Instituto Electoral, eliminando cinco unidades técnicas y la atribución del Consejo General para crear unidades técnicas adicionales para el adecuado funcionamiento y logro de los fines del Instituto.
- VIII.** El 1 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, el Consejo General, aprobó el Dictamen por el que se adecua la estructura orgánica y funcional del Instituto Electoral, en cumplimiento del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código.
- IX.** El 26 de marzo de 2026, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG114/2026, por el que se aprobó el “Plan Integral de Trabajo del Voto

de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los procesos electorales locales 2026-2027.

- X.** El 27 de mayo de 2026, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG296/2026, por el que se aprobaron los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero para los procesos electorales locales 2026-2027, así como para las elecciones extraordinarias que de éstos deriven” y sus Anexos.
- XI.** El 23 de julio de 2026, el Consejo General del INE emitió los siguientes Acuerdos:
- a)** INE/CG469/2026, Acuerdo por el que se aprobó el Modelo de Casilla Única para la elección concurrente intermedia del Proceso Electoral 2026-2027, así como la actualización del Anexo 8.6 del Reglamento de Elecciones.
  - b)** INE/CG470/2026, Acuerdo por el que se determinó el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral concurrente 2026-2027 y, en su caso, los extraordinarios que de este se deriven.
- XII.** El 30 de julio de 2026, el Consejo General del INE, emitió la siguiente Resolución y Acuerdo:
- a)** INE/CG478/2026, Resolución mediante la cual aprobó ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas por bloques para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2026-2027.
  - b)** Acuerdo INE/CG480/2026, por el que se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2026-2027, instrumento en el que se

establecen, entre otras, las actividades y plazos de coordinación que corresponden al INE y a los Organismos Públicos Locales Electorales durante los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2026-2027.

- XIII.** El 07 de agosto de 2026, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2026, la *Convocatoria dirigida a la ciudadanía y a los partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, para elegir a las personas titulares de las Diputaciones al Congreso, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya Jornada Electoral se celebrará el 6 de junio de 2027.*
- XIV.** El 31 de agosto de 2026, el Consejo General en su Octava Sesión Ordinaria aprobó diversos Acuerdos relacionados con la organización y desarrollo del Proceso Electoral, que a continuación se indican:
- a)** IECM/ACU-CG-057/2026, Acuerdo por el que se aprobó que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
  - b)** IECM/ACU-CG-056/2026, Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara el inicio formal de los trabajos del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027) y se designa a las personas Consejeras Electorales que lo integran y quien lo presidirá.
  - c)** IECM/ACU-CG-055/2026, Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

- d) IECM/ACU-CG-054/2026, Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización será la responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 en la Ciudad de México, y se ratifica a la instancia interna o responsable de coordinar la implementación y operación de dicho Sistema.

**XV.** En la misma fecha, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG489/2026, por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027 y sus respectivos Anexos

**XVI.** El 3 de septiembre de 2026, el Consejo General del INE aprobó diversos Acuerdos relacionados con la organización y desarrollo del Proceso Electoral Concurrente, que a continuación se indican:

- a) INE/CG519/2026, Acuerdo por el que se aprueban los *“Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2026-2027; así como de las elecciones extraordinarias que de éstos deriven”*; asimismo, los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2026-2027 y las elecciones extraordinarias que, en su caso, deriven de los mismos.
- b) INE/CG526/2026, Acuerdo por el que se aprueba el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2026-2027, así como en los procesos electorales extraordinarios que, en su caso, tengan lugar en 2027.
- c) INE/CG542/2026, Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales y de circunscripción plurinominal de las elecciones federales del proceso electoral 2026-2027.

- d) INE/CG543/2026, Acuerdo del Consejo General del INE, por el cual se aprueba el Programa de Operación y se establece la meta del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, que operará en el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.
- e) INE/CG548/2026, Acuerdo del Consejo General del INE por el que se emiten las Convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que de éste deriven y se aprueban diversos anexos.
- f) INE/CG551/2026, Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de invitar, atender e informar a las personas visitantes extranjeras que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2026-2027.

**XVII.** El 6 de septiembre de 2026, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-058/2026, los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, así como el cumplimiento de las reglas para la colocación y fijación de propaganda electoral en elementos de mobiliario y equipamiento urbano, en observancia a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-074/2024 y acumulados, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

**XVIII.** El 7 de septiembre de 2026, en Sesión Solemne, el Consejo General realizó la Declaratoria Formal del Inicio del PELO 2026-2027.

**XIX.** En esa misma fecha, el Consejo General aprobó diversos Acuerdos relacionados con la organización y desarrollo del Proceso Electoral Concurrente, que a continuación se indican:

- a) IECM/ACU-CG-059/2026. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crean las Comisiones Provisionales encargadas de: a) Vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, y b) Instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales; para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
- b) IECM/ACU-CG-060/2026. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el horario institucional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

**XX.** El 10 de septiembre de 2026, el Consejo General del INE realizó la Declaratoria Formal del Inicio del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027.

**XXI.** El 17 de septiembre de 2026, el Consejo General aprobó diversos Acuerdos relacionados con la organización y desarrollo del Proceso Electoral Concurrente, que se enlistan a continuación:

- a) IECM/ACU-CG-061/2026. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos y la Convocatoria para el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
- b) IECM/ACU-CG-062/2026. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Manual Operativo del Módulo I del Sistema de Registro de Candidaturas, relativo a las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
- c) IECM/ACU-CG-063/2026. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la nueva

integración de las Comisiones Permanentes; la designación de las presidencias de los Comités Editorial y de Transparencia; la designación de las personas integrantes del Comité Técnico Permanente; así como la modificación en la integración del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027).

- d) IECM/ACU-CG-064/2026. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crean e integran las Comisiones Provisionales de Vinculación Institucional; de Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General y; de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates.

### **C o n s i d e r a n d o s:**

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C, de la Constitución Federal; 3, inciso i), 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos f) y r) de la Ley General; 46, Apartado A, párrafo primero, inciso e) y 50, numeral 1 de la Constitución local; así como 30, 31, 32 y 36, párrafos primero y tercero del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, depositaria de la función estatal de organizar las elecciones en la Ciudad de México, así como los procesos de participación ciudadana, en los términos que establece la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y demás disposiciones aplicables; profesional en su desempeño, goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y cuenta con las atribuciones de contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática y todas las no reservadas al INE.
2. Que de conformidad con los artículos 50, numeral 3 de la Constitución Local; así como los artículos 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, para

el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad e interculturalidad y las realizarán con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Asimismo, debe observar los principios rectores de función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.

3. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracciones I y IV del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México y reglamentan las normas de la Constitución Federal y la Constitución Local, relativas, entre otros aspectos, a los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México, así como la salvaguarda, validez y eficacia de esos derechos, además de las elecciones para la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titularidades de Alcaldías, así como Concejalías. En el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 no se renovará la Jefatura de Gobierno, sino únicamente la renovación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías.
4. Que el artículo 8 del Código dispone que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene como fines:
  - I. Garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada; así como garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme;
  - II. Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía;
  - III. Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
  - IV. Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas;

- V.** Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales, asociaciones políticas y personas candidatas hacia la ciudadanía;
- VI.** Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos;
- VII.** Favorecer la corresponsabilidad entre las personas gobernantes y las gobernadas en la solución de los problemas de la Ciudad;
- VIII.** Garantizar la igualdad de oportunidades, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las personas en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y el Código; y
- IX.** Fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas como parte de su educación cívica.

**5.** Que de conformidad con el artículo 36, párrafo tercero del Código, los fines y acciones del Instituto Electoral se orientan a:

- a)** Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- b)** Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
- c)** Garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- d)** Garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme;
- e)** Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar, entre otras, a las personas integrantes del Congreso de la Ciudad de México y personas titulares de las Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales;

- f) Garantizar el principio de paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral;
- g) Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
- h) Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
- i) Promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía;
- j) Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana;
- k) Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones; e
- l) Impulsar la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.

**6.** Que en términos del artículo 37 del Código, el Instituto Electoral se integra por el Consejo General; Junta Administrativa; Órganos Ejecutivos, a saber: Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa y Direcciones Ejecutivas; Órgano con Autonomía Técnica y de Gestión, que corresponde a: Órgano de Control Interno; Órganos Técnicos, a saber: Unidades Técnicas; Órganos Desconcentrados que son las Direcciones Distritales; y, las Mesas Directivas de Casilla.

**7.** Que conforme a lo establecido en los artículos 110, fracciones I y II, y 111, primer párrafo del Código, en cada uno de los Distritos Electorales en que se divide la Ciudad de México, el Instituto Electoral contará con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital. Asimismo, durante los Procesos Electorales Locales se instalan los Consejos Distritales para el cumplimiento de las atribuciones que les confiere la normativa aplicable.

8. Que conforme a lo establecido en el artículo 115 del Código, los Consejos Distritales del Instituto Electoral son órganos colegiados de carácter temporal que funcionarán durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda.
9. Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 50, numeral 2 de la Constitución Local; y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código; el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, quien asumirá la Secretaría del Consejo, y una persona representante por cada Partido Político con registro nacional o local y de Candidatura sin Partido, en su caso. Participarán como personas invitadas permanentes en las sesiones del Consejo General una o un diputado de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.
10. Que el artículo 47, párrafos primero y segundo del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por la persona Consejera que preside. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de Acuerdo o Resolución, según sea el caso.
11. Que de conformidad con el artículo 50, fracciones I, IV, V y LII del Código, el Consejo General tiene, entre otras facultades, las siguientes:
  - I. Implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, las Leyes Generales y el Código;
  - IV. Designar a quien presida e integre las Comisiones Permanentes, Provisionales y Comités;

**V.** Crear Comisiones Provisionales y Comités para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral;

**LII.** Las demás señaladas en el Código.

**12.** Que en términos del artículo 359 del Código, el Proceso Electoral Local Ordinario comprende las siguientes etapas:

- I.** Preparación de la elección, que se inicia con la primera sesión que el Consejo General celebre durante la primera semana del mes de septiembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro de Candidatos sin partido y de candidatos propuestos por los Partidos Políticos y Coaliciones, siempre que cumplan con los requisitos que contempla este Código, y concluye al iniciarse la jornada electoral;
- II.** Jornada electoral, que se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital;
- III.** Cómputo y resultados de las elecciones, que se inicia con la recepción de los paquetes electorales de las casillas en los Consejos Distritales y concluye con los cómputos de las elecciones respectivas;  
y
- IV.** Declaratorias de validez, que se inicia al concluir el cómputo de cada elección y concluye con la entrega de las constancias de mayoría y las declaratorias de validez de las elecciones de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías hechas por los órganos del Instituto Electoral, o en su caso, con las resoluciones que emita el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en este tipo de elecciones.

**13.** Que el 6 de julio de 2026, el personal de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto Electoral participó en una reunión de trabajo con los integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, con la finalidad de

revisar el proyecto del Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027, formulando las observaciones y comentarios que se estimaron pertinentes, en atención al oficio INE/UTVOPL/0396/2026.

14. Que, de conformidad con el artículo 19, fracción XXVI del Reglamento Interior del Instituto Electoral, referente a la facultad de la Secretaría Ejecutiva de integrar cronogramas integrales del proceso electoral local, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades vinculadas con el PELO 2026-2027, integró un listado de actividades tomando como referencia la normativa aplicable y los trabajos realizados en el proceso electoral ordinario anterior, el cual fue revisado por la Secretaría Administrativa, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en reuniones de trabajo celebradas los días 10 y 13 de julio de 2026.
15. Que, a fin de integrar las actividades, proyectos y fechas del PELO 2026-2027, en la elaboración del Plan de Trabajo y Calendario, se consideró la información proporcionada por las áreas del Instituto Electoral, así como las actividades y plazos derivados de las determinaciones que serán emitidas por el INE en el ámbito de sus atribuciones.
16. Que, el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2026-2027, señalados en el antecedente XII, inciso b), son el instrumento que establece las actividades y plazos para la coordinación entre el INE y los OPLE durante el desarrollo de los respectivos procesos electorales y que prevé, entre las actividades a cargo de este Instituto Electoral, la aprobación de su Calendario de Actividades para el PELO 2026-2027, según se indica en la actividad identificada con el número 1.2.
17. Que con el objeto de atender las actividades previstas en el Calendario de Coordinación aprobado por el INE y contar con un instrumento institucional para la adecuada organización del proceso electoral, se elaboró el Plan de Trabajo y Calendario del PELO 2026-2027, como herramienta de planeación,

coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades relacionadas con la preparación, organización y desarrollo del proceso comicial.

18. Que en el Plan de Trabajo y Calendario del PELO 2026-2027 se establecen las actividades que desarrollará el Instituto Electoral para cumplir oportunamente las atribuciones que tiene conferidas para la preparación, organización y desarrollo del proceso comicial local, así como las áreas responsables y los periodos previstos para su ejecución.
19. Que las adecuaciones al Calendario derivadas de determinaciones emitidas por el INE o necesidades operativas debidamente justificadas deberán observar los principios de certeza y legalidad. Cuando dichas adecuaciones no impliquen modificación de plazos previstos en disposiciones legales o reglamentarias, determinaciones del INE o Acuerdos de este Consejo General, la Secretaría Ejecutiva podrá incorporarlas para efectos de seguimiento e informará de ello al Consejo General; cuando incidan en modificación de actividades sustantivas, plazos normativos o en determinaciones previamente aprobadas por este órgano colegiado, deberá someterse a su consideración la modificación correspondiente.
20. Que corresponde a la Secretaría Ejecutiva coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo y Calendario del PELO 2026-2027, por lo que resulta procedente que este Consejo General apruebe dicho instrumento, a fin de contar con mecanismos que permitan verificar oportunamente el avance de las actividades institucionales, identificar riesgos o desfases, y las determinaciones adoptadas por el órgano superior de dirección para el PELO 2026-2027.
21. Que según lo expuesto previamente, resulta procedente que este Consejo General apruebe el Plan de Trabajo y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, tomando como base el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2026-2027 aprobado por el INE, entendiendo como un instrumento que oriente para el seguimiento de las actividades institucionales vinculadas con dicho proceso electoral, incluido su grado de cumplimiento.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México emite el siguiente:

### **A c u e r d o:**

**PRIMERO:** Se aprueba el Plan de Trabajo y el Calendario de Actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 que, como Anexos, forman parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor a partir del momento de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en coordinación con la Secretaría Administrativa, las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y órganos desconcentrados, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleve a cabo el seguimiento del Plan de Trabajo y Calendario aprobado mediante el presente Acuerdo y elabore mensualmente un informe en términos de lo señalado en el Considerando 20 del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Las modificaciones al Calendario de Actividades se efectuarán en términos de lo precisado en el Considerando 19 del presente Acuerdo.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva hacer del conocimiento el presente Acuerdo y sus Anexos a todo el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Circular.

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, notifique el presente Acuerdo y sus Anexos a las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, a las candidaturas sin partido.

**SÉPTIMO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, haga del conocimiento del INE la aprobación del presente Acuerdo.

**OCTAVO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión de este Instituto para que, en el ámbito de sus atribuciones se publique el presente Acuerdo y sus Anexos en el micrositio Institucional correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

**NOVENO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus Anexos en los estrados de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y para mayor difusión, en los estrados de las oficinas de las treinta y tres Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

**DÉCIMO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus Anexos en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica y difúndase la misma en las redes sociales en que este Instituto participa.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtra. Patricia Avendaño Durán  
Consejera Presidenta

Mtro. Bernardo Núñez Yedra  
Secretario del Consejo General

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra  
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2  
Sello Digital: jhwzja1fDBL5TR/Nrpv1ImEHU7df77bKWG1J88lv0u0=  
Fecha de Firma: 29/09/2026 08:10:08 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán  
Certificado: 38000003BEE42995F8709D9BF10000000003BE  
Sello Digital: i/FujF7yf91MP3Hix0ni0E3KXUBU9ZgqVM3TCvt7Cjl=  
Fecha de Firma: 29/09/2026 09:05:56 p. m.



---

## **PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027**

---



**Septiembre, 2026**

## ÍNDICE

### Contenido

|                                                                                                                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Glosario .....                                                                                                                                                               | 3  |
| Presentación .....                                                                                                                                                           | 4  |
| 1. Marco normativo .....                                                                                                                                                     | 6  |
| 2. Objetivos .....                                                                                                                                                           | 7  |
| 3. Aspectos básicos del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.....                                                                                                     | 7  |
| 3.1. Lista Nominal de Electores .....                                                                                                                                        | 9  |
| 4. Metodología para la integración, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo y Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027..... | 12 |
| 4.1. Proceso de integración.:.....                                                                                                                                           | 12 |
| 4.2. Aprobación por el Consejo General.....                                                                                                                                  | 21 |
| 4.3. Seguimiento a la implementación.....                                                                                                                                    | 21 |
| 4.4. Grado de Cumplimiento de los Acuerdos y determinaciones del Consejo General. ....                                                                                       | 23 |
| 5. Fechas relevantes .....                                                                                                                                                   | 24 |

## Glosario

| <b>Término</b>              | <b>Definición</b>                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CAPyF</b>                | Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización                                                                                                                                                                                |
| <b>Código</b>               | Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.                                                                                                                                                      |
| <b>COEG</b>                 | Comisión de Organización Electoral y Geoestadística                                                                                                                                                                               |
| <b>Congreso</b>             | Congreso de la Ciudad de México.                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Consejo General</b>      | Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México                                                                                                                                                                    |
| <b>Constitución Federal</b> | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                                                                                                                                                                            |
| <b>Constitución Local</b>   | Constitución Política de la Ciudad de México.                                                                                                                                                                                     |
| <b>COREPRE</b>              | Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 |
| <b>COTECORA</b>             | Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027                                                                                                                                      |
| <b>DEAPyF</b>               | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización                                                                                                                                                                     |
| <b>DEOEyG</b>               | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística                                                                                                                                                                    |
| <b>DERFE</b>                | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE                                                                                                                                                                     |
| <b>INE</b>                  | Instituto Nacional Electoral.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Instituto Electoral</b>  | Instituto Electoral de la Ciudad de México.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Ley General</b>          | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.                                                                                                                                                                        |
| <b>Lista Adicional</b>      | Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas y Resoluciones favorables del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación                                                                            |
| <b>OPLE</b>                 | Organismos Públicos Locales Electorales.                                                                                                                                                                                          |
| <b>PELO 2026-2027</b>       | Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.                                                                                                                                                                                      |
| <b>UTSI</b>                 | Unidad Técnica de Servicios Informáticos                                                                                                                                                                                          |

## Presentación

El Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (PELO 2026-2027), constituye el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y demás normativa aplicable, que realizan las autoridades electorales, los partidos políticos, las candidaturas y la ciudadanía, con el objeto de renovar periódicamente los cargos de elección popular en la Ciudad de México.

En ese sentido, el Instituto Electoral es el responsable de organizar este proceso electoral mediante el cual se renovarán las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, así como las personas titulares de las Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, todos ellos electos cada tres años.

En consecuencia, el pasado 7 de agosto de 2026, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2026, la *Convocatoria dirigida a la ciudadanía y a los partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, para elegir a las personas titulares de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya Jornada Electoral se celebrará el 6 de junio de 2027.*

Posteriormente, el 7 de septiembre de 2026, en Sesión Solemne, el Consejo General realizó la Declaratoria Formal de Inicio PELO 2026-2027, a fin de dar comienzo formal a las actividades institucionales encaminadas a la preparación, organización y desarrollo de los comicios locales.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 359 del Código, el Proceso Electoral Local Ordinario comprende las etapas de preparación de la elección; Jornada Electoral; cómputo y resultados de las elecciones, y declaratorias de validez, cuyo adecuado desarrollo requiere de la coordinación de las actividades a cargo de las diversas áreas del Instituto Electoral.

En este contexto, el Plan de Trabajo y Calendario del PELO 2026-2027 constituye un instrumento de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control que permite ordenar y sistematizar las actividades institucionales necesarias para la preparación, organización y desarrollo del proceso electoral, a través de la

identificación de las áreas responsables, los periodos de ejecución y los plazos para su cumplimiento.

Para su integración se consideran las actividades previstas por los órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados del Instituto Electoral, así como aquellas que derivan de las determinaciones emitidas por el INE en el ámbito de sus atribuciones, en el marco del sistema nacional de elecciones, con el propósito de propiciar una actuación institucional coordinada y favorecer el cumplimiento oportuno de cada una de las etapas del proceso electoral.

El Plan de Trabajo y Calendario permitirá, además, conocer de manera ordenada el avance y grado de cumplimiento de las actividades institucionales, facilitar su revisión y seguimiento, identificar oportunamente las acciones que requieran atención y contribuir al uso eficiente de los recursos institucionales, con apego a los principios rectores de la función electoral.

Una vez aprobado por el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Secretaría Administrativa las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los órganos desconcentrados del Instituto Electoral, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, llevará a cabo la revisión y seguimiento de las actividades y programas previstos en el Plan de Trabajo y Calendario, así como de su grado de cumplimiento, de conformidad con las atribuciones de cada área y con las determinaciones adoptadas por el máximo órgano de dirección.

De esta manera, el Plan de Trabajo y Calendario del PELO 2026-2027 se constituye como una herramienta institucional para articular las acciones necesarias a fin de garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones, así como para asegurar que las actividades a cargo del Instituto Electoral se desarrollen de manera coordinada, ordenada y dentro de los plazos establecidos en la normativa electoral.

## 1. Marco normativo

Las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la preparación, organización, vigilancia y desarrollo del PELO 2026-2027, así como para la aprobación, ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo y Calendario, encuentran sustento en los siguientes ordenamientos e instrumentos:

| Fundamento legal                                                                   | Artículos                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>                       | 41, párrafo tercero, Base V, apartado C.                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>                   | 98, numerales 1 y 2; y 104, numeral 1, incisos f) y r).                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Constitución Política de la Ciudad de México</b>                                | 46, párrafo primero, inciso e); 50, numerales 1, 2 y 3.                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México</b> | 1, párrafos primero y segundo, fracciones I y IV; 2, párrafo tercero; 8; 30; 31; 32; 34, fracciones I y II; 36, párrafos primero y tercero; 37; 41, párrafos primero, segundo y tercero; 47, párrafos primero y segundo; 50, fracciones I, II, inciso d) y LII; y 359.            |
| <b>Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral</b>                   | Disposiciones aplicables a la organización y coordinación de los procesos electorales locales.                                                                                                                                                                                    |
| <b>Acuerdo INE/CG480/2026</b>                                                      | Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2026-2027, en el que se establecen actividades y plazos para la coordinación entre el INE y los OPLE. |

## 2. Objetivos

- **General**

Establecer las directrices institucionales para la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del PELO 2026-2027, de conformidad con el marco constitucional, legal y reglamentario aplicable, mediante la actuación coordinada de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales del Instituto Electoral.

- **Específicos**

- a) Generar mecanismos de coordinación entre las áreas centrales y desconcentradas del Instituto Electoral para el desarrollo oportuno de las actividades inherentes al PELO 2026-2027.
- b) Identificar y realizar las gestiones necesarias para el oportuno cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, así como de las determinaciones y Acuerdos emitidos por los Consejos Generales del Instituto Electoral y del INE, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- c) Facilitar el seguimiento oportuno de las actividades que cada una de las áreas responsables debe realizar, a fin de verificar su cumplimiento dentro de los plazos establecidos, prevenir posibles retrasos e identificar áreas de oportunidad durante el desarrollo del proceso electoral.
- d) Establecer mecanismos que permitan verificar el avance y cumplimiento de las actividades inherentes al PELO 2026-2027.

## 3. Aspectos básicos del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

De conformidad con lo previsto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, párrafo primero, numerales 9, 10 y 11 de la Constitución Federal; 46, párrafo primero, inciso e), y 50, numeral 1 de la Constitución Local; así como 30, 31, 32 y 36 del Código, el Instituto Electoral es la autoridad electoral responsable de organizar las elecciones locales y garantizar la celebración periódica, auténtica y

pacífica de las elecciones para renovar los cargos de elección popular en la Ciudad de México.

El 7 de agosto de 2026, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2026, la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y a los partidos políticos a participar en el PELO 2026-2027, para elegir a las personas titulares de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya Jornada Electoral se celebrará el **6 de junio de 2027**.

En el PELO 2026-2027 se renovarán los siguientes cargos:

- ❖ **66 Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México**, de las cuales 34 serán electas por el principio de mayoría relativa, incluida la Diputación Migrante y 32 por el principio de representación proporcional.
- ❖ **16 Alcaldías**, una por cada demarcación territorial.
- ❖ **204 Concejalías** correspondientes a las 16 demarcaciones territoriales, conforme a la integración prevista en la normativa aplicable.

Las Alcaldías se integran por una persona titular y un Concejo electos mediante voto universal, libre, secreto y directo para un periodo de tres años; el número de Concejalías por demarcación no podrá ser menor de diez ni mayor de quince y su integración atenderá a los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

En ese sentido, el Instituto Electoral como autoridad responsable, y en el ámbito de sus atribuciones, llevará a cabo las actividades necesarias para la preparación, organización, desarrollo, vigilancia, cómputo y conclusión del proceso electoral, así como para la emisión de los acuerdos, determinaciones y demás instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.

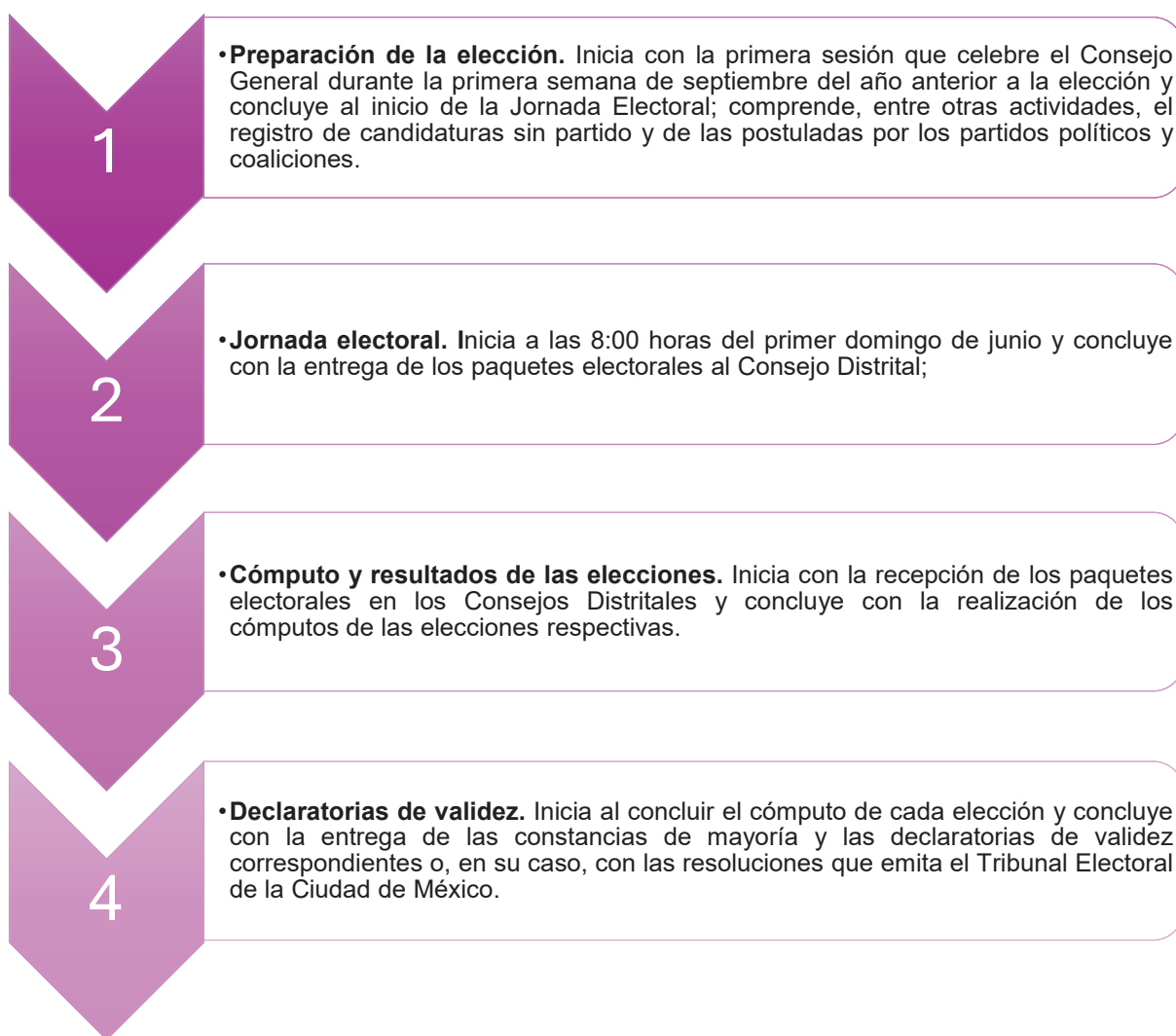
De conformidad con lo establecido en el artículo 359 del Código, el PELO 2026-2027 comprende las siguientes etapas:

1. Preparación de la elección;
2. Jornada electoral;

3. Cómputo y resultados de las elecciones; y
4. Declaratorias de validez.

Dichas etapas se detallan a continuación:

**Cuadro 1.** Etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027



### 3.1. Lista Nominal de Electores

Como parte de las atribuciones constitucionales y legales de la autoridad electoral nacional para la organización de los Procesos Electorales Federales y Locales, se encuentra la relacionada con la formación, actualización y administración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

En ese sentido, el 3 de septiembre de 2026, el Consejo General del INE aprobó los *“Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para los procesos electorales locales concurrentes 2026-2027 así como de las elecciones extraordinarias que de éstos deriven”* (Acuerdo INE/CG519/2026), los cuales tienen por objeto definir los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para la celebración de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con la elección federal, destacando, entre otros, los plazos siguientes:

- a) El INE realiza anualmente una campaña intensa de actualización del Padrón Electoral, con el propósito de invitar a la ciudadanía para que solicite su inscripción o, en su caso, acuda a los Módulos de Atención Ciudadana a informar su cambio de domicilio, corregir o actualizar sus datos registrales y obtener su credencial para votar. Dicha campaña inicia el 1° de septiembre y concluye el 15 de diciembre de cada año; sin embargo, para los Procesos Electorales Federales y Locales amplió su duración del **1° de septiembre de 2026 al 25 de enero de 2027**.

Con la ampliación del periodo se busca que un mayor número de personas ciudadanas puedan realizar la inscripción o actualizar su situación registral, favoreciendo la conformación del Padrón Electoral y la expedición de la credencial para votar. En consecuencia, con esta medida, más personas podrían acudir a votar en la jornada electoral.

- b) Las personas que cumplan 18 años del 1° de septiembre de 2026 al día de la jornada electoral podrán solicitar su inscripción al Padrón Electoral a más tardar el **25 de enero de 2027**.
- c) Las personas ciudadanas que no cuenten con su credencial para votar por causa de robo, extravío o deterioro grave podrán solicitar su **reposición** hasta el **8 de febrero de 2027**, siempre que dicho trámite no implique modificaciones a ninguno de sus datos personales, geoelectorales, o domicilio.
- d) Las personas ciudadanas podrán solicitar la **reimpresión** de credencial para votar del **9 de febrero al 21 de mayo de 2027**, cuando ésta haya sido objeto de robo, extravío o deterioro y no sea necesario realizar modificaciones a ninguno de los datos personales, geoelectorales, domicilio y datos biométricos de las y los ciudadanos, sino que únicamente se actualiza el número de Código de Identificador de Credencial
- e) La ciudadanía que haya realizado su trámite de inscripción y/o actualización hasta el 25 de enero de 2027 o la reposición hasta el 08 de febrero de 2027,

las credenciales para votar estarán disponibles para su entrega en los Módulos de Atención Ciudadana hasta el **15 de marzo de 2027**.

- f) Las credenciales para votar tramitadas como reimpresión, así como por el resultado favorable de instancias administrativas o resoluciones favorables del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estarán disponibles hasta el **4 de junio de 2027**, para que un mayor número de personas electoras puedan ejercer el sufragio.
- g) La fecha de corte de la Lista Nominal de Electores para realizar las tareas de la Primera Insaculación será el **15 de enero de 2027**.
- h) Para la Segunda Insaculación, la fecha de corte de la Lista Nominal de Electores será del **4 de abril de 2027**.
- i) La fecha de corte de la Lista Nominal de Electores para Revisión, para la formulación de observaciones por parte de los partidos políticos será del **25 de enero de 2027**.
- j) El plazo para que las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas sin partido soliciten a los OPLE la Lista Nominal de Electores para Revisión concluye el **8 de enero de 2027**.
- k) La entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión a los OPLE, por conducto de la Junta Local Ejecutiva, será el **9 de febrero de 2027**.
- l) El periodo para la formulación de observaciones a la Lista Nominal de Electores para Revisión por parte de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas sin partido será del **11 de febrero al 7 de marzo de 2027**.
- m) El periodo para la revisión y análisis de la procedencia de las observaciones por parte de la DERFE comprende del **9 al 27 de marzo de 2027**.
- n) La fecha de corte para la impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía será el **4 de abril de 2027**.
- o) El plazo para que las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas sin partido locales manifiesten a los OPLE y los OPLE a la DERFE, si requieren la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía o la Lista Nominal de Electores Definitiva con Datos Acotados, será a más tardar el **31 de marzo de 2027**.

- p) La fecha límite para que la ciudadanía presente su Instancia Administrativa con un motivo diverso al de la reimpresión, será el **18 de abril de 2027**, a efecto de que, en su caso, sean incorporados a la Lista Adicional.
- q) La DERFE realizará la generación, impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y, en su caso, de la Lista Nominal de Electores con Datos Acotados, entre el **6 de abril y el 6 de mayo de 2027**.
- r) El corte de la Lista Adicional será el **7 de mayo de 2027**.
- s) La DERFE realizará la generación, impresión y entrega de Lista Adicional, entre el **10 de mayo y el 21 de mayo de 2027**.

Los citados Lineamientos son indispensables para establecer mecanismos que permitan contar con reglas que definan las actividades a realizarse entre el INE y los OPLE, así como para la celebración del convenio general de coordinación y colaboración y con ello garantizar que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto en los Procesos Electorales Federales y Locales.

#### **4. Metodología para la integración, aprobación y seguimiento del Plan de Trabajo y Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.**

##### **4.1. Proceso de integración**

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones, la de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda.

Con la finalidad de integrar el referido Plan y Calendario, la Secretaría Ejecutiva elaboró un listado de las actividades de las diferentes áreas tomando como referencia la normatividad, las actividades que se realizan en coordinación con el INE y los trabajos realizados en el proceso ordinario comicial anterior, el cual fue revisado por la Secretaría Administrativa, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en reuniones de trabajo celebradas los días 10 y 13 de julio de 2026.

Este listado agrupa las actividades principales por temas relacionados con las atribuciones de este Instituto Electoral, que permiten la coordinación entre sus áreas de éstas con el INE, sumando un total de 29 temas, a saber:

**Cuadro 2.** Temáticas del Plan de Trabajo del PELO 2026-2027.

| Núm. | Temas                                                                                 |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Promoción de la Participación Ciudadana                                               |
| 2    | Integración de Consejos Distritales                                                   |
| 3    | Integración de Comisiones del Consejo General                                         |
| 4    | Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas sin partido |
| 5    | Radio y Televisión                                                                    |
| 6    | Bodegas electorales                                                                   |
| 7    | Observación Electoral                                                                 |
| 8    | Ubicación de casillas                                                                 |
| 9    | Integración de las Mesas Directivas de Casilla                                        |
| 10   | Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo                                      |
| 11   | Candidaturas sin partido                                                              |
| 12   | Candidaturas                                                                          |
| 13   | Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”                                          |
| 14   | Documentación y material electoral                                                    |
| 15   | Misión de acompañamiento                                                              |
| 16   | Voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero                             |
| 17   | Voto de la ciudadanía en estado de postración                                         |
| 18   | Voto de la ciudadanía en prisión preventiva                                           |
| 19   | Jornada Electoral                                                                     |
| 20   | Mecanismos de recolección                                                             |
| 21   | Recepción de Paquetes                                                                 |
| 22   | PREP                                                                                  |
| 23   | Cómputos                                                                              |
| 24   | Conteos Rápidos                                                                       |
| 25   | Campañas electorales                                                                  |
| 26   | Debates                                                                               |
| 27   | Medios de impugnación                                                                 |
| 28   | Seguimiento a las actividades                                                         |
| 29   | Convenios de colaboración                                                             |

Posteriormente, con ese listado se solicitó a las personas titulares de la Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto Electoral la revisión de las temáticas y actividades de las áreas a su cargo conforme a sus atribuciones para el desarrollo del proceso comicial, a fin de identificar la temporalidad en la que se deben desarrollar, precisando las fechas de inicio y conclusión, así como la emisión de observaciones.

De igual manera, se llevaron a cabo reuniones de trabajo en las cuales se revisó el listado de actividades.

Lo anterior, con el propósito de identificar la distribución de los temas y las actividades principales por áreas, así como los Acuerdos que deben de ser aprobados por el Consejo General, y en su caso, las comisiones y comités responsables.

Adicionalmente, en el Calendario de Actividades se presentan 140 actividades, con la finalidad de identificar la intervención y grado de responsabilidad del Instituto Electoral, se clasificaron como se muestra a continuación:

- a) 80 Propias del IECM. Actividades que son competencia del Instituto Electoral.
- b) 38 En coordinación con el INE. Conforme a la normatividad, hay actividades que son coordinadas por la autoridad nacional electoral.
- c) 11 Acompañamiento y seguimiento al INE. Conforme a las atribuciones del INE, en materia de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla Únicas, el Instituto Electoral acompaña y da seguimiento, respectivamente, a las Juntas Distritales del INE en el desarrollo de esas actividades.
- d) 10 Determinación o insumo del INE. Son las actividades que para su realización dependen de que la autoridad nacional electoral emita una determinación, o proporcione un insumo para la elaboración.
- e) Seguimiento del Plan y Calendario de Actividades. La Secretaría Ejecutiva será la responsable de la actividad, conforme a lo señalado en el presente Plan de Trabajo.

La distribución de actividades por temáticas es la siguiente:

**Gráfica 1. Número de actividades por temáticas**



En el ámbito de sus atribuciones, el Instituto Electoral emitirá los acuerdos, determinaciones y demás normativa necesaria para el adecuado desarrollo del proceso electoral, de conformidad con el marco aplicable, así como con las disposiciones que emita el INE.

En cumplimiento de los objetivos de coordinación y seguimiento a cargo de la Secretaría Ejecutiva, se identificaron los acuerdos que deberán ser sometidos a la

aprobación del Consejo General durante el PELO 2026-2027, con independencia de la Comisión o Comité que, por razón de la temática, deba conocerlos, siendo los siguientes:

**Cuadro 3.** Acuerdos del Consejo General vinculado con el PELO 2026-2027

| No. | Área y, en su caso, Comisión o Comité responsable | Acuerdos para aprobación del Consejo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Temática                           | Fecha de término     | Estatus  |
|-----|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|----------|
| 1   | DEAPyF                                            | Acuerdo por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y a los partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, para elegir a las personas titulares de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2027.                                                                                                                                        | Candidaturas                       | 7 de agosto de 2026  | Aprobado |
| 2   | DEAPyF                                            | Acuerdo por el que se ajustan las fechas y plazos para los periodos de precampaña, captación de apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a candidaturas sin partido y recepción de la documentación para el registro de candidaturas; y se establecen las fechas límite para la presentación de plataformas electorales, la emisión del dictamen sobre el cumplimiento del apoyo de la ciudadanía y la solicitud de registro de convenios de coalición, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027. | Candidaturas sin partido           | 7 de agosto de 2026  | Aprobado |
| 3   | DEOEyG<br>COEG                                    | Acuerdo por el que se aprueba que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el PELO 2026-2027.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Documentación y material electoral | 31 de agosto de 2026 | Aprobado |
| 4   | Secretaría Ejecutiva                              | Acuerdo por el que se aprueba la integración del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PREP                               | 31 de agosto de 2026 | Aprobado |

| No. | Área y, en su caso, Comisión o Comité responsable | Acuerdos para aprobación del Consejo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Temática                                     | Fecha de término         | Estatus  |
|-----|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|----------|
|     |                                                   | el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027) al que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP.                                                                                                                                                                                                                                         |                                              |                          |          |
| 5   | DEAPyF                                            | Acuerdo por el que se determina que la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización será la responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 en la Ciudad de México, y se ratifica a la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación de dicho Sistema.                                                           | Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" | 31 de agosto de 2026     | Aprobado |
| 6   | UTSI                                              | Acuerdo por el que se designa a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos como la instancia interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PREP                                         | 31 de agosto de 2026     | Aprobado |
| 7   | DEAPyF                                            | Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, así como el cumplimiento de las reglas para la colocación y fijación de propaganda electoral en elementos de mobiliario y equipamiento urbano, en observancia a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-074/2024 y acumulados, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027. | Candidaturas                                 | 06 de septiembre de 2026 | Aprobado |

## PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027

| No. | Área y, en su caso, Comisión o Comité responsable | Acuerdos para aprobación del Consejo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Temática                                      | Fecha de término         | Estatus     |
|-----|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------|-------------|
| 8   | Secretaría Ejecutiva                              | Acuerdo por el que se crean las Comisiones Provisionales encargadas de: a) Vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, y b) Instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales; para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027. | Integración de Comisiones del Consejo General | 07 de septiembre de 2026 | Aprobado    |
| 9   | DEAPyF<br>CAPyF                                   | Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos y la Convocatoria para el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.                                                                                                          | Candidaturas sin partido                      | 17 de septiembre de 2026 | Aprobado    |
| 10  | Secretaría Ejecutiva                              | Acuerdo por el que se crean e integran las Comisiones Provisionales de Vinculación Institucional, de seguimiento a los Sistemas Informáticos que aprueba el Consejo General y; de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates                                                                                                                                       | Integración de Comisiones del Consejo General | 17 de septiembre         | Aprobado    |
| 11  | Secretaría Administrativa                         | Acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Integración de Consejos Distritales           | 30 de septiembre de 2026 | Por aprobar |
| 12  | Secretaría Ejecutiva                              | Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Trabajo y Calendario con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.                                                                                                                                                                                                                                                         | Seguimiento a las actividades                 | 30 de septiembre de 2026 | Por aprobar |
| 13  | DEAPyF<br>CAPyF                                   | Acuerdo por el que se aprueban los modelos de pautas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Radio y Televisión                            | 6 de noviembre de 2026   | Por aprobar |

## PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027

| No. | Área y, en su caso, Comisión o Comité responsable                                                                   | Acuerdos para aprobación del Consejo General                                                                                                                                                                                   | Temática                                                                              | Fecha de término        | Estatus     |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------|
| 14  | UTSI                                                                                                                | Acuerdo por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP).                                                                                                                                    | PREP                                                                                  | 6 de noviembre de 2026  | Por aprobar |
| 15  | DEAPyF<br>CAPyF                                                                                                     | Acuerdo por el que se aprueban los topes de gastos de precampaña para Diputaciones y Alcaldías                                                                                                                                 | Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas sin partido | 31 de diciembre de 2026 | Por aprobar |
| 16  | DEOEyG<br>COEG                                                                                                      | Acuerdo por el que se aprueban los modelos de la documentación y material electoral.                                                                                                                                           | Documentación y material electoral                                                    | 31 de diciembre de 2026 | Por aprobar |
| 17  | Secretaría Administrativa<br>Comisión Provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales | Acuerdo por el que se aprueba la designación de las personas Consejeras Distritales                                                                                                                                            | Integración de Consejos Distritales                                                   | 31 de enero de 2026     | Por aprobar |
| 18  | DEAPyF<br>CAPyF                                                                                                     | Acuerdo por el que se aprueban los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidaturas o candidaturas; así como el límite individual de aportaciones para Diputaciones y Alcaldías. | Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas sin partido | 3 de enero de 2027      | Por aprobar |
| 19  | DEOEyG<br>COREPRE                                                                                                   | Acuerdo por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COTECORA 2027).                                                                 | Conteos Rápidos                                                                       | 6 de febrero de 2027    | Por aprobar |
| 20  | DEAPyF<br>CAPyF                                                                                                     | Acuerdo por el que se aprueba la distribución de financiamiento público de campaña para partidos políticos y candidaturas sin partido.                                                                                         | Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas sin partido | 9 de enero de 2027      | Por aprobar |
| 21  | DEOEyG<br>COEG                                                                                                      | Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.                                                                                                    | Cómputos                                                                              | 28 de febrero de 2027   | Por aprobar |

| No. | Área y, en su caso, Comisión o Comité responsable | Acuerdos para aprobación del Consejo General                                                                                                                                                                      | Temática                                                                              | Fecha de término    | Estatus     |
|-----|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|
| 22  | DEAPyF<br>CAPyF                                   | Acuerdo por el que se aprueban los topes de gastos de campaña para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                                                      | Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas sin partido | 15 de marzo de 2027 | Por aprobar |
| 23  | DEOEyG<br>COTECORA                                | Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Operación Logística para la recolección y transmisión de los resultados de las casillas para los conteos rápidos de la elección de alcaldías de la Ciudad de México. | Conteos Rápidos                                                                       | 29 de abril de 2027 | Por aprobar |

Es importante mencionar que, cada actividad estará bajo la responsabilidad de un área, la cual será la encargada de implementar todas las acciones para su desarrollo y producir el resultado que dará certeza sobre el cumplimiento de las actividades; sin embargo, dependiendo de los temas, las instancias responsables podrán ser apoyadas por otras áreas para el desarrollo de las actividades.

Con la información proporcionada por las diferentes áreas se analizó y se procedió a la elaboración del Plan de Trabajo y el Calendario del PELO 2026-2027.

Existen actividades cuyo desarrollo requiere coordinación con el INE, por lo que su ejecución deberá ajustarse a las determinaciones, plazos y programación que, en el ámbito de sus atribuciones establezca la autoridad electoral nacional.

En ese sentido, cuando las áreas responsables adviertan la necesidad de modificar periodos de ejecución o tengan conocimiento de determinaciones del INE que incidan en las fechas del Calendario, deberán informarlo ante la Secretaría Ejecutiva, con la justificación correspondiente que incluirá la causa y su posible impacto en otras actividades, las cuales se clasificarán en aquellas derivadas de determinaciones del INE, de causas operativas del Instituto Electoral, de modificaciones normativas o de factores externos. Las adecuaciones que no alteren plazos previstos en disposiciones normativas, determinaciones del INE o acuerdos del Consejo General podrán incorporarse a los informes mensuales que se elaboren para efectos de seguimiento; aquellas que impliquen modificaciones de dichos plazos deberán someterse al procedimiento de aprobación que corresponda.

## 4.2. Aprobación por el Consejo General

El 30 de julio de 2026, el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2026-2027, instrumento que establece las actividades y plazos para la adecuada coordinación entre el INE y los OPLE durante el desarrollo de los respectivos procesos electorales, entre las actividades establecidas para este Instituto Electoral se identifica la aprobación de un Plan de Trabajo y Calendario de Actividades para el seguimiento del PELO 2026-2027.

Si bien no se cuenta con un antecedente de la elaboración de un Plan de Trabajo y Calendario para un Proceso Electoral Local Ordinario, se retoma la experiencia y los resultados obtenidos durante la implementación en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, y tomando en cuenta que se encuentra entre las actividades del calendario de actividades del INE, se considera pertinente implementar un mecanismo de planeación y seguimiento que permitirá identificar las actividades sustantivas, los plazos, las áreas responsables y los productos esperados, que deben desarrollarse, así como los plazos y las áreas involucradas para su ejecución para garantizar el cumplimiento de las actividades en cada una de las etapas.

Este instrumento se apega a una lógica de ejercicio transparente y eficiente de recursos, así como de organización y coordinación institucional para el adecuado desarrollo del proceso electoral y de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, racionalidad y máxima publicidad.

Este Plan de Trabajo y su calendario son el resultado del trabajo coordinado de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como de las áreas ejecutivas y unidades técnicas de este Instituto Electoral.

## 4.3. Seguimiento a la implementación

La Secretaría Ejecutiva será responsable de coordinar el seguimiento del Plan de Trabajo y Calendario en colaboración con la Secretaría Administrativa, las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

El seguimiento facilitará verificar el progreso en el cumplimiento de las actividades por cada área responsable con la finalidad de informar con oportunidad a las personas integrantes del Consejo General; así como identificar aquellas actividades o situaciones que requieran especial atención para el desarrollo de los trabajos por parte de este Instituto Electoral.

Para su correcto seguimiento, la Secretaría Ejecutiva solicitará a la Secretaría Administrativa, las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y, cuando corresponda, órganos desconcentrados, la entrega quincenal de un reporte de avance de actividades, el cual deberá de contener por lo menos los siguientes elementos:

- Área responsable.
- Nombre y cargo de quien informa.
- Tema.
- Actividad.
- Descripción de las acciones implementadas.
- Estatus general de la actividad: sin iniciar, en ejecución o concluidas.
- Para las actividades en ejecución se identificará su condición como en tiempo, desfasada y en riesgo, conforme a las fechas de inicio y conclusión establecidas en el Calendario.
- Soporte documental y evidencia en general.

A continuación, se describen las actividades que se realizarán para llevar a cabo el seguimiento periódico del avance de las actividades identificadas para el PELO 2026-2027.

- a) La designación de enlaces por área involucrada, quienes serán las personas responsables de entregar el reporte de avance quincenal a la Secretaría Ejecutiva.
- b) La Secretaría Ejecutiva revisará los reportes con la información de avance de las actividades de las áreas y, en su caso, con la evidencia reportada.

Adicionalmente, la persona designada por la Secretaría Ejecutiva para concentrar y analizar los reportes de avance podrá solicitar a las y los enlaces de las áreas las aclaraciones, precisiones o documentación adicional que resulte necesaria para validar la información reportada.

c) Con base en los reportes quincenales recibidos durante cada mes, la Secretaría Ejecutiva integrará un informe mensual de seguimiento con los siguientes datos:

- La cantidad de actividades que hayan concluido en dicho mes;
- La cantidad de las actividades iniciadas a tiempo y los retrasos presentados;
- Las actividades más relevantes realizadas en ese periodo, y
- En su caso, las modificaciones efectuadas al calendario.

La Secretaría Ejecutiva integrará un informe de seguimiento que será presentado a las consejerías integrantes del Consejo General en la sesión que corresponda, con el objeto de informar sobre el avance, cumplimiento, riesgos y desfases de las actividades para que sirvan como insumo para la toma de decisiones, en aquellas actividades que tengan un retraso, así como para su presentación en la siguiente sesión del Consejo General.

Para efectos del seguimiento, el porcentaje de cumplimiento se determinará con base en el número de actividades concluidas dentro del plazo respecto del total de actividades cuyo plazo de cumplimiento haya vencido en el periodo de referencia.

Una vez concluido el PELO 2026-2027, la Secretaría Ejecutiva presentará al Consejo General, el informe final del Plan de Trabajo y Calendario, deberá incluir al menos, el porcentaje global y particular de cumplimiento las actividades cuyo plazo haya vencido, las actividades no concluidas y sus causas, los principales riesgos identificados, las áreas de oportunidad y las propuestas de mejora para próximos procesos electorales.

#### **4.4. Grado de cumplimiento de los Acuerdos y determinaciones del Consejo General.**

Con la finalidad de supervisar el grado de cumplimiento de las actividades y determinaciones que adopte el Consejo General para el PELO 2026-2027, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección del Secretariado, elaborará y presentará ante el máximo órgano de dirección de manera trimestral un informe de cumplimiento de los acuerdos y determinaciones que emita el Consejo General vinculado con el citado proceso comicial.

## 5. Fechas relevantes

A continuación, se presentan las fechas relevantes del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027:

Cuadro 4. Fechas relevantes



## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática                                      | Tipo de actividad     | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|-----------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                                               |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Inicio               | Término    |
| 1    | DEGDHECyCC       | Promoción de la Participación Ciudadana       | Coordinada con el INE | Elaboración del Plan de Trabajo conjunto con el INE para la Promoción de la Participación Ciudadana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 01/12/2026           | 15/01/2027 |
| 2    | DEGDHECyCC       | Promoción de la Participación Ciudadana       | Coordinada con el INE | Implementación del Plan de Trabajo conjunto con el INE para la Promoción de la Participación Ciudadana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 01/02/2027           | 06/06/2027 |
| 3    | SA               | Integración de Consejos Distritales           | Propia del IECM       | Aprobación del Acuerdo del Consejo General de la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 01/09/2026           | 30/09/2026 |
| 4    | DEOEyG           | Integración de Consejos Distritales           | Propia del IECM       | Designación e integración de los Consejos Distritales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 01/01/2027           | 31/01/2027 |
| 5    | DEOEyG           | Integración de Consejos Distritales           | Propia del IECM       | Instalación de los Consejos Distritales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 01/02/2027           | 07/02/2027 |
| 6    | SE               | Integración de Comisiones del Consejo General | Propia del IECM       | Aprobación del Acuerdo del Consejo General por el que se crean las Comisiones Provisionales encargadas de: a) Vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, y b) Instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales; para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027. | 20/08/2026           | 07/09/2026 |
| 7    | SE               | Integración de Comisiones del Consejo General | Propia del IECM       | Aprobación del Acuerdo del Consejo General por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates                                                                                                                                                                                                                                                                   | 01/09/2026           | 17/09/2026 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática                                                                              | Tipo de actividad              | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                         | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                                                                                       |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   | Inicio               | Término    |
| 8    | SE               | Integración de Comisiones del Consejo General                                         | Propia del IECM                | Aprobación del Acuerdo del Consejo General por el que se crea la Comisión Provisional encargada de dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que aprueba el Consejo General; contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo del PELO 2026-2027 | 01/09/2026           | 17/09/2026 |
| 9    | DEAPyF           | Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas sin partido | Propia del IECM                | Aprobación del Acuerdo del Consejo General de la distribución de financiamiento público de campaña para partidos políticos y candidaturas sin partido.                                                                                                            | 03/01/2027           | 09/01/2027 |
| 10   | DEAPyF           | Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas sin partido | Propia del IECM                | Solicitud de registro de plataformas electorales.                                                                                                                                                                                                                 | 17/02/2027           | 03/03/2027 |
| 11   | DEAPyF           | Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas sin partido | Propia del IECM                | Aprobación del Acuerdo del Consejo General de topes de gastos de precampaña para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                                                                                        | 01/09/2026           | 31/12/2026 |
| 12   | DEAPyF           | Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas sin partido | Propia del IECM                | Aprobación del Acuerdo del Consejo General de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidaturas o candidaturas; así como el límite individual de aportaciones para Diputaciones y Alcaldías.                     | 01/09/2026           | 09/01/2027 |
| 13   | DEAPyF           | Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas sin partido | Determinación o insumo del INE | Aprobación del Acuerdo del Consejo General de los topes de gastos para el periodo de obtención del apoyo ciudadano para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                                                 | 01/09/2026           | 30/11/2026 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática                                                                              | Tipo de actividad              | Actividad                                                                                                                                                                                               | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                                                                                       |                                |                                                                                                                                                                                                         | Inicio               | Término    |
| 14   | DEAPyF           | Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas sin partido | Propia del IECM                | Aprobación del Acuerdo del Consejo General de los topes de gastos de campaña para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                             | 05/01/2027           | 15/03/2027 |
| 15   | DEAPyF           | Radio y Televisión                                                                    | Determinación o insumo del INE | Aprobación del Acuerdo del Consejo General de los modelos de pautas.                                                                                                                                    | 07/09/2026           | 06/11/2026 |
| 16   | DEOEyG           | Bodegas electorales                                                                   | Propia del IECM                | Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.                                                                                      | 01/02/2027           | 28/02/2027 |
| 17   | DEOEyG           | Bodegas electorales                                                                   | Coordinada con el INE          | Verificación, por parte de los órganos competentes del INE, de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del IECM.                                                                      | 01/03/2027           | 15/03/2027 |
| 18   | DEOEyG           | Bodegas electorales                                                                   | Propia del IECM                | Designación, por parte de los Consejos Distritales, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral.                                                                                               | 01/03/2027           | 30/03/2027 |
| 19   | DEOEyG           | Bodegas electorales                                                                   | Propia del IECM                | Presentación del informe que rinden las y los presidentes de los Consejos Distritales sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. | 01/03/2027           | 31/03/2027 |
| 20   | DEOEyG           | Bodegas electorales                                                                   | Propia del IECM                | Presentación del informe por parte del Consejo General sobre las condiciones que guardan la bodega central y las bodegas electorales de los Órganos Desconcentrados del IECM y su remisión al INE.      | 24/03/2027           | 04/04/2027 |
| 21   | DEOEyG           | Observación Electoral                                                                 | Determinación o insumo del INE | Publicación y difusión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral.                                                                                          | 01/09/2026           | 30/09/2026 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática              | Tipo de actividad     | Actividad                                                                                                                                                                                         | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                       |                       |                                                                                                                                                                                                   | Inicio               | Término    |
| 22   | DEOEyG           | Observación Electoral | Coordinada con el INE | Revisión, corrección, verificación y validación de los materiales de capacitación para observadores electorales.                                                                                  | 30/09/2026           | 17/10/2026 |
| 23   | DEOEyG           | Observación Electoral | Coordinada con el INE | Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en la observación electoral.                                                                                                       | 11/09/2026           | 10/05/2027 |
| 24   | DEOEyG           | Observación Electoral | Coordinada con el INE | En su caso, impartición de los cursos de capacitación, preparación o información de manera presencial.                                                                                            | 01/11/2026           | 17/05/2027 |
| 25   | DEOEyG           | Observación Electoral | Coordinada con el INE | En su caso, impartición de los cursos de capacitación, preparación o información por parte de organizaciones.                                                                                     | 01/11/2026           | 31/05/2027 |
| 26   | DEOEyG           | Observación Electoral | Seguimiento al INE    | Seguimiento a la acreditación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales que realice el INE.                                                                                   | 01/11/2026           | 05/06/2027 |
| 27   | DEOEyG           | Ubicación de casillas | Acompañamiento al INE | Acompañamiento en los recorridos por las secciones de los distritos electorales para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas que efectúen las Juntas Distritales Ejecutivas del INE. | 15/01/2027           | 15/02/2027 |
| 28   | DEOEyG           | Ubicación de casillas | Acompañamiento al INE | Acompañamiento en las visitas de examinación a los lugares propuestos para la ubicación de casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias.                                             | 26/02/2027           | 12/03/2027 |
| 29   | DEOEyG           | Ubicación de casillas | Seguimiento al INE    | Seguimiento a la aprobación del número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales.                                                                                                      | 16/03/2027           | 16/03/2027 |
| 30   | DEOEyG           | Ubicación de casillas | Seguimiento al INE    | Seguimiento a la aprobación del número y ubicación de casillas básicas y contiguas.                                                                                                               | 26/03/2027           | 26/03/2027 |
| 31   | DEOEyG           | Ubicación de casillas | Coordinada con el INE | Primera publicación de la lista de ubicación de casillas en los lugares más concurridos del distrito electoral y en los medios electrónicos del Instituto.                                        | 15/04/2027           | 15/04/2027 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática                                       | Tipo de actividad              | Actividad                                                                                                                                                                                                                      | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                                                |                                |                                                                                                                                                                                                                                | Inicio               | Término    |
| 32   | DEOEyG           | Ubicación de casillas                          | Coordinada con el INE          | Segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del distrito electoral y en los medios electrónicos del Instituto.                                           | 15/05/2027           | 25/05/2027 |
| 33   | DEOEyG           | Ubicación de casillas                          | Coordinada con el INE          | Publicación de los Encartes y su difusión en medios electrónicos del Instituto.                                                                                                                                                | 05/06/2027           | 06/06/2027 |
| 34   | DEOEyG           | Ubicación de casillas                          | Coordinada con el INE          | En su caso, entregar avisos domiciliarios para la ubicación de casillas en secciones electorales involucradas en Actualizaciones del Marco Geográfico Electoral.                                                               | 01/04/2027           | 16/06/2027 |
| 35   | DEOEyG           | Ubicación de casillas                          | Coordinada con el INE          | En su caso, notificar la casilla en que votará la ciudadanía residente en secciones en las que el Consejo Distrital determinó no instalar casillas por las causales previstas en el artículo 234 del Reglamento de Elecciones. | 01/05/2027           | 31/05/2027 |
| 36   | DEPCyC           | Integración de las Mesas Directivas de Casilla | Coordinada con el INE          | Elaborar los materiales didácticos con base en los modelos y especificaciones técnicas proporcionadas por el INE, para la ciudadanía sorteada que integrará las Mesas Directivas de Casilla.                                   | 04/01/2027           | 10/03/2027 |
| 37   | DEPCyC           | Integración de las Mesas Directivas de Casilla | Propia del IECM                | Entregar a la JLE los materiales didácticos impresos para la segunda etapa de capacitación elaborados por el IECM.                                                                                                             | 04/01/2027           | 31/03/2027 |
| 38   | SA               | Integración de las Mesas Directivas de Casilla | Determinación o insumo del INE | Reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL.                                                                                                                                                                         | 11/03/2027           | 16/06/2027 |
| 39   | DEPCyC           | Integración de las Mesas Directivas de Casilla | Seguimiento al INE             | Seguimiento a la Primera insaculación y a la Primera Etapa de Capacitación Electoral a la ciudadanía sorteada (sensibilización).                                                                                               | 01/02/2027           | 31/03/2027 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática                                         | Tipo de actividad              | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                                                  |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Inicio               | Término    |
| 40   | DEPCyC           | Integración de las Mesas Directivas de Casilla   | Seguimiento al INE             | Seguimiento a la Segunda insaculación y segunda etapa de capacitación a las personas FMDC, simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 05/04/2027           | 05/06/2027 |
| 41   | DEPCyC           | Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo | Determinación o insumo del INE | Recibir los modelos para que se elabore el "Instructivo para la y el funcionario de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado presencial a domicilio" y, en su caso, el "Instructivo para la y el funcionario de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva".                                                                                                                                                                                                              | 22/12/2026           | 05/01/2027 |
| 42   | DEPCyC           | Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo | Determinación o insumo del INE | Entregar a la JLE impreso el "Instructivo para la y el funcionario de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado presencial a domicilio" y, en su caso, del "Instructivo para la y el funcionario de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva".                                                                                                                                                                                                                           | 06/03/2027           | 30/03/2027 |
| 43   | DEAPyF           | Candidaturas sin partido                         | Coordinada con el INE          | Aprobación del Acuerdo por el que se ajustan las fechas y plazos para los periodos de precampaña, captación de apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a candidaturas sin partido y recepción de la documentación para el registro de candidaturas; y se establecen las fechas límite para la presentación de plataformas electorales, la emisión del dictamen sobre el cumplimiento del apoyo de la ciudadanía y la solicitud de registro de convenios de coalición, con motivo del PELO 2026-2027. | 07/07/2026           | 07/08/2026 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática                 | Tipo de actividad | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                     | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|--------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                          |                   |                                                                                                                                                                                                                                                               | Inicio               | Término    |
| 44   | DEAPyF           | Candidaturas sin partido | Propia del IECM   | Aprobación del Acuerdo del Consejo General de la convocatoria, lineamientos de postulación y límites de financiamiento privado, así como topes de gastos para la obtención de apoyo para la ciudadanía interesada en participar como candidatura sin partido. | 01/09/2026           | 30/09/2026 |
| 45   | DEAPyF           | Candidaturas sin partido | Propia del IECM   | Recepción del escrito de intención y documentación anexa de la ciudadanía interesada en participar como Candidata o Candidato sin partido para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                      | 17/09/2026           | 05/12/2026 |
| 46   | DEAPyF           | Candidaturas sin partido | Propia del IECM   | Resolución sobre la procedencia de manifestación de intención de ciudadanía interesada en participar como Candidata o Candidato sin partido para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                    | 11/12/2026           | 14/12/2026 |
| 47   | DEAPyF           | Candidaturas sin partido | Propia del IECM   | Plazo para obtener el apoyo ciudadano de las Candidaturas sin partido para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                                                                                          | 15/12/2026           | 12/02/2027 |
| 48   | DEAPyF           | Candidaturas sin partido | Propia del IECM   | Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor a la persona interesada en participar como Candidata o Candidato sin partido para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                          | 22/02/2027           | 07/03/2027 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática     | Tipo de actividad | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|--------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |              |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Inicio               | Término    |
| 49   | DEAPyF           | Candidaturas | Propia del IECM   | Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, así como el cumplimiento de las reglas para la colocación y fijación de propaganda electoral en elementos de mobiliario y equipamiento urbano, en observancia a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-074/2024 y acumulados, en el marco del PELO 2026-2027 | 06/08/2026           | 06/09/2026 |
| 50   | DEAPyF           | Candidaturas | Propia del IECM   | Aprobación del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y a los partidos políticos a participar en el PELO 2026-2027, para elegir a las personas titulares de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2027.                                              | 07/08/2026           | 07/08/2026 |
| 51   | DEAPyF           | Candidaturas | Propia del IECM   | Solicitud de registro de Convenio de Coalición para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 01/09/2026           | 04/01/2027 |
| 52   | DEAPyF           | Candidaturas | Propia del IECM   | Resolución sobre Convenio de Coalición para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 11/09/2026           | 14/01/2027 |
| 53   | DEAPyF           | Candidaturas | Propia del IECM   | Solicitud de registro de Convenio de Candidaturas Comunes para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 17/02/2027           | 08/03/2027 |
| 54   | DEAPyF           | Candidaturas | Propia del IECM   | Resolución para aprobar el Convenio de Candidaturas Comunes para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 17/02/2027           | 08/03/2027 |
| 55   | DEAPyF           | Candidaturas | Propia del IECM   | Precampaña para Diputaciones y Alcaldías.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 04/01/2027           | 12/02/2027 |
| 56   | DEAPyF           | Candidaturas | Propia del IECM   | Solicitud de registro de Candidaturas para Diputaciones y Alcaldías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 08/03/2027           | 15/03/2027 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática                                     | Tipo de actividad     | Actividad                                                                                             | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|----------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                                              |                       |                                                                                                       | Inicio               | Término    |
| 57   | DEAPyF           | Candidaturas                                 | Propia del IECM       | Resolución para aprobar las Candidaturas para Diputaciones y Alcaldías.                               | 30/03/2027           | 03/04/2027 |
| 58   | DEAPyF           | Candidaturas                                 | Propia del IECM       | Campaña para Diputaciones y Alcaldías.                                                                | 04/04/2027           | 02/06/2027 |
| 59   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE | Instalación de la Comisión para reportar los trabajos de implementación y operación del Sistema.      | 01/09/2026           | 01/09/2026 |
| 60   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE | Designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el Sistema.               | 01/09/2026           | 01/09/2026 |
| 61   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE | Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.                      | 01/10/2026           | 30/06/2027 |
| 62   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE | Determinar la implementación y operación del Sistema.                                                 | 01/10/2026           | 01/10/2026 |
| 63   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE | Plan de Trabajo para la implementación del Sistema y de los procesos asociados.                       | 01/11/2026           | 01/11/2026 |
| 64   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE | Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.                                         | 01/01/2027           | 01/01/2027 |
| 65   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE | Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema. | 01/04/2027           | 01/04/2027 |
| 66   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE | Mejorías en el desarrollo del Sistema y adiciones a la información de los cuestionarios.              | 01/02/2027           | 01/02/2027 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática                                     | Tipo de actividad                | Actividad                                                                                                                                                                  | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                                              |                                  |                                                                                                                                                                            | Inicio               | Término    |
| 67   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE            | Remisión al INE del listado con información de las candidaturas aprobadas para diputaciones de mayoría relativa.                                                           | 03/04/2027           | 17/05/2027 |
| 68   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE            | Remisión al INE del listado con información de las candidaturas aprobadas para diputaciones de representación proporcional.                                                | 03/04/2027           | 17/05/2027 |
| 69   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE            | Prototipo Navegable del sitio de publicación y de la estructura de la base de datos que se utilizará en la operación del Sistema.                                          | 01/02/2027           | 01/02/2027 |
| 70   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE            | Remisión al INE del informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de abril.                                                                                        | 01/05/2027           | 05/05/2027 |
| 71   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE            | Remisión al INE del informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de mayo.                                                                                         | 01/06/2027           | 05/06/2027 |
| 72   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE            | Remisión al INE del listado con información de las candidaturas aprobadas para Alcaldías y Concejalías.                                                                    | 03/04/2027           | 17/05/2027 |
| 73   | DEAPyF           | Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" | Coordinada con el INE            | Informe sobre los resultados finales de la captura de la información con base a la metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo del Sistema.                    | 30/10/2027           | 30/10/2027 |
| 74   | DEOEyG           | Documentación material electoral             | y Determinación o insumo del INE | Entrega a la DEOE del INE de los diseños y especificaciones técnicas del material electoral.                                                                               | 15/07/2026           | 15/07/2026 |
| 75   | DEOEyG           | Documentación material electoral             | y Propia del IECM                | Aprobación del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el PELO 2026-2027. | 01/08/2026           | 31/08/2026 |
| 76   | DEOEyG           | Documentación material electoral             | y Determinación o insumo del INE | Aprobación del Acuerdo del Consejo General de los modelos de la documentación y material electoral.                                                                        | 01/11/2026           | 31/12/2026 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática                         | Tipo de actividad       | Actividad                                                                                                                                                                                                                                     | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                                  |                         |                                                                                                                                                                                                                                               | Inicio               | Término    |
| 77   | DEOEyG           | Documentación material electoral | y Coordinada con el INE | Entrega por parte del IECM a la DEOE de los archivos con los diseños a color y las especificaciones técnicas de la documentación y material electoral aprobados.                                                                              | 04/01/2027           | 22/01/2027 |
| 78   | DEOEyG           | Documentación material electoral | y Propia del IECM       | Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada MDC.                                                                                                  | 01/03/2027           | 30/03/2027 |
| 79   | DEOEyG           | Documentación material electoral | y Propia del IECM       | Recepción de las boletas electorales por los Consejos Distritales del IECM que realizarán el conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la integración de las cajas paquete electoral.                                               | 12/05/2027           | 21/05/2027 |
| 80   | DEOEyG           | Documentación material electoral | y Propia del IECM       | Aprobación de las y los SEL y CAEL, así como de los prestadores de servicio o personal técnico y administrativo que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, e integración de las cajas paquete electoral. | 01/04/2027           | 11/05/2027 |
| 81   | DEOEyG           | Documentación material electoral | y Propia del IECM       | Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral.                                                                                                                                                       | 12/05/2027           | 28/05/2027 |
| 82   | DEOEyG           | Documentación material electoral | y Coordinada con el INE | Entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla.                                                                                                                                   | 31/05/2027           | 04/06/2027 |
| 83   | DVOE             | Misión acompañamiento            | de Propia del IECM      | Integrar la Misión de Acompañamiento.                                                                                                                                                                                                         | 01/02/2027           | 05/06/2027 |
| 84   | DVOE             | Misión acompañamiento            | de Propia del IECM      | Informes de avance de la Misión de Acompañamiento.                                                                                                                                                                                            | 01/02/2027           | 30/09/2027 |
| 85   | DVOE             | Misión acompañamiento            | de Propia del IECM      | Elaborar el cuadernillo para la Misión de Acompañamiento.                                                                                                                                                                                     | 01/03/2027           | 15/05/2027 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática                                                  | Tipo de actividad     | Actividad                                                                                                                                               | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                                                           |                       |                                                                                                                                                         | Inicio               | Término    |
| 86   | DVOE             | Misión de acompañamiento                                  | Propia del IECM       | Envío de oficios de invitación a personas visitantes extranjeras y personas observadoras nacionales para la integración de la Misión de Acompañamiento. | 31/03/2027           | 01/06/2027 |
| 87   | DVOE-UTCSyD      | Voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero | Propia del IECM       | Promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Difusión, Comunicación, Vinculación y Plataformas Digitales).                          | 01/08/2026           | 20/06/2027 |
| 88   | DEOEyG           | Voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero | Coordinada con el INE | Entrega de la documentación y materiales electorales para la jornada electoral y el escrutinio y cómputo del VMRE al INE.                               | 15/04/2027           | 30/04/2027 |
| 89   | DEOEyG           | Voto de la ciudadanía en estado de postración             | Coordinada con el INE | Producción y entrega a la JLE del INE del material para simulacros de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.                                                | 01/03/2027           | 30/04/2027 |
| 90   | DEOEyG           | Voto de la ciudadanía en estado de postración             | Coordinada con el INE | Escrutinio y cómputo de la votación emitida por la ciudadanía en estado de postración.                                                                  | 06/06/2027           | 06/06/2027 |
| 91   | DEOEyG           | Voto de la ciudadanía en prisión preventiva               | Coordinada con el INE | Realizar las gestiones para la suscripción del convenio de coordinación y colaboración con las autoridades penitenciarias competentes y el INE.         | 01/10/2026           | 30/01/2027 |
| 92   | DEOEyG           | Voto de la ciudadanía en prisión preventiva               | Coordinada con el INE | Entregar a la JLE del INE, la documentación y el material electoral para el escrutinio y cómputo de la votación.                                        | 01/04/2027           | 16/05/2027 |
| 93   | DEOEyG           | Jornada Electoral                                         | Seguimiento al INE    | Seguimiento al desarrollo del Primer Simulacro del SIJE 2027.                                                                                           | 29/04/2027           | 29/04/2027 |
| 94   | DEOEyG           | Jornada Electoral                                         | Seguimiento al INE    | Seguimiento al desarrollo del Segundo Simulacro del SIJE 2027.                                                                                          | 13/05/2027           | 13/05/2027 |
| 95   | DEOEyG           | Jornada Electoral                                         | Seguimiento al INE    | Seguimiento al desarrollo del Tercer Simulacro del SIJE 2027.                                                                                           | 23/05/2027           | 23/05/2027 |
| 96   | DEOEyG           | Jornada Electoral                                         | Seguimiento al INE    | Jornada Electoral (SIJE)                                                                                                                                | 06/06/2027           | 06/06/2027 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática                  | Tipo de actividad              | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Inicio               | Término    |
| 97   | DEOEyG           | Mecanismos de recolección | Determinación o insumo del INE | Recibir del INE los estudios de factibilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 16/03/2027           | 31/03/2027 |
| 98   | DEOEyG           | Mecanismos de recolección | Determinación o insumo del INE | Entrega de las observaciones a los estudios de factibilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 01/04/2027           | 24/04/2027 |
| 99   | DEOEyG           | Mecanismos de recolección | Coordinada con el INE          | En su caso, realizar recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 17/03/2027           | 23/04/2027 |
| 100  | DEOEyG           | Mecanismos de recolección | Propia del IECM                | Traslado y recolección de los paquetes electorales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 06/06/2027           | 07/06/2027 |
| 101  | DEOEyG           | Recepción de Paquetes     | Propia del IECM                | Entregar a la JLE del INE los proyectos de los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales para opinión de las vocalías de las JDE.                                                                                                                                                                                                                                                     | 16/04/2027           | 08/05/2027 |
| 102  | DEOEyG           | Recepción de Paquetes     | Propia del IECM                | Operativo de Recepción de Paquetes Electorales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 06/06/2027           | 07/06/2027 |
| 103  | DEOEyG           | Recepción de Paquetes     | Propia del IECM                | Remitir a la JLE del INE copia de los recibos de recepción de los paquetes electorales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 16/06/2027           | 30/06/2027 |
| 104  | DEOEyG           | Recepción de Paquetes     | Propia del IECM                | Entregar a la JLE del INE el informe sobre la recepción de paquetes electorales en los Consejos Distritales del IECM.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 16/06/2027           | 30/06/2027 |
| 105  | UTSI             | PREP                      | Propia del IECM                | Aprobación del Acuerdo del Consejo General relativo a la integración del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027) al que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP. | 20/08/2026           | 31/08/2026 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática | Tipo de actividad | Actividad                                                                                                                                                                                                                         | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|----------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |          |                   |                                                                                                                                                                                                                                   | Inicio               | Término    |
| 106  | UTSI             | PREP     | Propia del IECM   | Aprobación del Acuerdo del Consejo General mediante el cual se designa a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos como la instancia interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) | 20/08/2026           | 31/08/2026 |
| 107  | UTSI             | PREP     | Propia del IECM   | Aprobación del Acuerdo del Consejo General y remisión al INE del Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP).                                                                                            | 06/11/2026           | 11/11/2026 |
| 108  | UTSI             | PREP     | Propia del IECM   | Determinación que la implementación del PREP la realizará únicamente el IECM.                                                                                                                                                     | 06/12/2026           | 11/12/2026 |
| 109  | UTSI             | PREP     | Propia del IECM   | Remisión al INE del Acuerdo aprobado por el Consejo General mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo.                                                                                                             | 06/01/2027           | 11/01/2027 |
| 110  | UTSI             | PREP     | Propia del IECM   | Remisión al INE del Acuerdo del Consejo General mediante el cual se determina la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y, en su caso, el o los Centros de Captura y Verificación. | 06/02/2027           | 11/02/2027 |
| 111  | UTSI             | PREP     | Propia del IECM   | Aprobación del Acuerdo mediante el cual se realiza la designación del Ente Auditor.                                                                                                                                               | 04/01/2027           | 06/02/2027 |
| 112  | UTSI             | PREP     | Propia del IECM   | Celebración del instrumento jurídico entre el IECM y el Ente Auditor.                                                                                                                                                             | 02/02/2027           | 08/03/2027 |
| 113  | UTSI             | PREP     | Propia del IECM   | Prueba de funcionalidad del PREP.                                                                                                                                                                                                 | 21/04/2027           | 21/04/2027 |
| 114  | UTSI             | PREP     | Propia del IECM   | Primer simulacro del PREP.                                                                                                                                                                                                        | 16/05/2027           | 16/05/2027 |
| 115  | UTSI             | PREP     | Propia del IECM   | Segundo simulacro del PREP.                                                                                                                                                                                                       | 23/05/2027           | 23/05/2027 |
| 116  | UTSI             | PREP     | Propia del IECM   | Tercer simulacro del PREP.                                                                                                                                                                                                        | 30/05/2027           | 30/05/2027 |
| 117  | UTSI             | PREP     | Propia del IECM   | Operación del PREP.                                                                                                                                                                                                               | 06/06/2027           | 07/06/2027 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática | Tipo de actividad     | Actividad                                                                                                                                                                                                     | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|----------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |          |                       |                                                                                                                                                                                                               | Inicio               | Término    |
| 118  | DEOEyG           | Cómputos | Propia del IECM       | Aprobación del Acuerdo del Consejo General de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.                                                                    | 21/02/2027           | 28/02/2027 |
| 119  | DEOEyG           | Cómputos | Propia del IECM       | Integrar la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo y presentarla a los integrantes del Consejo Distrital para su análisis.        | 01/03/2027           | 13/03/2027 |
| 120  | DEOEyG           | Cómputos | Propia del IECM       | Remitir a la Junta Local del INE en la Ciudad de México, la propuesta de espacios considerados para la instalación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo en las sedes de los Consejos para su validación. | 13/03/2027           | 13/03/2027 |
| 121  | DEOEyG           | Cómputos | Propia del IECM       | El IECM informará de la liberación de la herramienta informática de cómputos y de su conclusión a la DEOE, por conducto de la UTVOP.                                                                          | 16/04/2027           | 30/04/2027 |
| 122  | DEOEyG           | Cómputos | Propia del IECM       | Capacitación a los Consejos Distritales sobre cómputos y la herramienta informática de cómputos.                                                                                                              | 27/04/2027           | 20/05/2027 |
| 123  | DEOEyG           | Cómputos | Propia del IECM       | Realización de al menos dos simulacros en los órganos competentes del OPL sobre el desarrollo de los cómputos en sus órganos desconcentrados, con el uso de la herramienta informática.                       | 16/04/2027           | 28/05/2027 |
| 124  | DEOEyG           | Cómputos | Propia del IECM       | Aprobación de la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.                                                                                         | 01/05/2027           | 31/05/2027 |
| 125  | DEOEyG           | Cómputos | Propia del IECM       | Cómputos Distritales.                                                                                                                                                                                         | 06/06/2027           | 09/06/2027 |
| 126  | DEOEyG           | Cómputos | Coordinada con el INE | Entregar copias de las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo, del IECM a los Consejos Distritales del INE.                                                                          | 07/06/2027           | 25/06/2027 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática        | Tipo de actividad | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                 |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Inicio               | Término    |
| 127  | DEOEyG           | Cómputos        | Propia del IECM   | Cómputo para la asignación de diputaciones de representación proporcional.                                                                                                                                                                                                                                                                             | 12/06/2027           | 12/06/2027 |
| 128  | DEOEyG           | Cómputos        | Propia del IECM   | Aprobación, por parte del Consejo Distrital, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos.                                                                                                                                                                                                | 01/05/2027           | 31/05/2027 |
| 129  | DEOEyG           | Conteos Rápidos | Propia del IECM   | Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COTECORA 2027).                                                                                                      | 15/01/2027           | 06/02/2027 |
| 130  | DEOEyG           | Conteos Rápidos | Propia del IECM   | Seguimiento a las actividades de Conteo Rápido a través del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos (COTECORA).                                                                                                                                                                                                                                       | 01/02/2027           | 30/06/2027 |
| 131  | DEOEyG           | Conteos Rápidos | Propia del IECM   | Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Protocolo de selección de la muestra de las casillas electorales para los conteos rápidos, su procedimiento de resguardo y periodo de custodia para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.                                | 01/04/2027           | 15/05/2027 |
| 132  | DEOEyG           | Conteos Rápidos | Propia del IECM   | Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa de operación logística para la recolección y transmisión de los resultados de las casillas para los conteos rápidos de la elección de alcaldías de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027. | 15/04/2027           | 29/04/2027 |
| 133  | DEOEyG           | Conteos Rápidos | Propia del IECM   | Selección de la Muestra para el Conteo Rápido                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 02/06/2027           | 02/06/2027 |

## Calendario Integral de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

| Núm. | Área responsable | Temática                      | Tipo de actividad | Actividad                                                                                                                                                                                                                    | Periodo de ejecución |            |
|------|------------------|-------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
|      |                  |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                              | Inicio               | Término    |
| 134  | DEOEyG           | Conteos Rápidos               | Propia del IECM   | Recibir y procesar los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas pertenecientes a la muestra de los Conteos Rápidos                                                                          | 06/06/2027           | 06/06/2027 |
| 135  | SE-UTCSyD        | Campañas electorales          | Propia del IECM   | Informe mensual sobre el monitoreo de encuestas electorales y sondeos de opinión                                                                                                                                             | 01/09/2026           | 30/06/2027 |
| 136  | UTCSyD           | Debates                       | Propia del IECM   | Difusión de los debates                                                                                                                                                                                                      | 04/04/2027           | 02/06/2027 |
| 137  | UTCSyD           | Debates                       | Propia del IECM   | Elaboración del documento en el que se establezcan las fechas, horarios y sedes en que se celebrarán los debates.                                                                                                            | 16/01/2027           | 16/02/2027 |
| 138  | UTAJ             | Medios de impugnación         | Propia del IECM   | Tramitar y dar seguimiento a las impugnaciones promovidas con motivo de la organización, desarrollo y jornada electiva del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.                                                      | 07/09/2026           | 30/09/2027 |
| 139  | UTAJ             | Convenios de colaboración     | Propia del IECM   | Llevar a cabo la revisión y, en su caso, la validación de los aspectos jurídicos de los proyectos de Convenios en los que el IECM sea parte, con motivo de las actividades encaminadas a la organización del PELO 2026-2027. | 01/08/2026           | 30/06/2027 |
| 140  | SE               | Seguimiento a las actividades | Seguimiento       | Realizar el seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo y Calendario integral de actividades del PELO 2026-2027                                                                                                       | 07/08/2026           | 30/10/2027 |

# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra  
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2  
Sello Digital: TqR//gV7bEv7cJboDP13Jntt+jB4jSi5/M9t4x24R6o=  
Fecha de Firma: 29/09/2026 08:10:08 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán  
Certificado: 38000003BEE42995F8709D9BF10000000003BE  
Sello Digital: pjQDQfljbFrOPbKFYSkVU7gPMelpK+PuBQGEM/GW6ak=  
Fecha de Firma: 29/09/2026 09:07:02 p. m.